

## II. Autoridades y Personal

### B. Oposiciones y Concursos

#### AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

##### *Aprobación de la oferta de empleo público del año 2023*

202301240096778

II.B.65

Con fecha 24 de enero de 2023, ha sido aprobada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Calahorra la oferta de empleo público correspondiente al año 2023, con la inclusión de las plazas que se detallan a continuación:

Personal funcionario:

Grupo	Subgrupo	Clasificación	Nº Vacantes	Denominación
A	A1	A.E.	1	Inspector Policía Local
C	C1	A.E.	4	Policía Local
A	A2	A.E.	1	Trabajador Social
O.A.P	-	A.G.	2	Subalterno
A	A2	A.E.	1	Arquitecto Técnico
A	A2	A.G.	1	Técnico de Gestión *
C	C1	A.G.	1	Administrativo*

\*Plazas correspondientes al nuevo servicio de recaudación tributaria (artículo 106.3 LBRL) y que no computan a efectos de la Tasa de Reposición de Efectivos.

Asimismo se indica expresamente que la siguiente plaza se reservará a promoción interna:

Grupo	Subgrupo	Clasificación	Nº Vacantes	Denominación
C	C1	A.G.	1	Administrativo

Plazas por nuevo ingreso:

- Una plaza de Inspector/a de Policía Local.

Plaza: Inspector/a de Policía Local

Número de vacantes: 1

Grupo: A1

Escala: Administración Especial

Subescala: Servicios Especiales.

Sistema: Libre.

- Cuatro plazas de Policía de Policía Local. El proceso de selección será a través de proceso unificado promovido por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Plaza: Policía de Policía Local

Número de vacantes: 4

Grupo: C1

Escala: Administración Especial

Subescala: Servicios Especiales.

Sistema: Libre. Proceso Unificado.

- Una plaza de Trabajador/a social.
  - Plaza: Trabajador/a social.
  - Número de vacantes: 1
  - Grupo: A2
  - Escala: Administración Especial
  - Subescala: Técnica.
  - Sistema: Libre.
- Una plaza de Arquitecto/a Técnico/a.
  - Plaza: Arquitecto/a Técnico/a.
  - Número de vacantes: 1
  - Grupo: A2
  - Escala: Administración Especial
  - Subescala: Técnica.
  - Sistema: Libre.
- Dos plazas de Subalterno/a.
  - Plaza: Subalterno/a.
  - Número de vacantes: 2
  - Grupo: O.A.P.
  - Escala: Administración General
  - Subescala: Subalterna.
  - Sistema: Libre.
- Una plaza de Técnico/a de Gestión.
  - Plaza: Técnico/a de Gestión.
  - Número de vacantes: 1
  - Grupo: A2
  - Escala: Administración General.
  - Subescala: de Gestión.
  - Sistema: Libre.
- Una plaza de Administrativo/a.
  - Plaza: Administrativo/a.
  - Número de vacantes: 1
  - Grupo: C1
  - Escala: Administración General.
  - Subescala: Administrativa.
  - Sistema: Libre.

Plazas por promoción interna:

- Una plaza de Administrativo/a.

Plaza: Administrativo/a.

Número de vacantes: 1

Grupo: C1

Escala: Administración General.

Subescala: Administrativa.

Sistema: Promoción interna.

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la oferta de empleo público del año 2023 del Ayuntamiento de Calahorra, en el Boletín Oficial de La Rioja.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Logroño, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Calahorra a 24 de enero de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, Elisa Garrido Jiménez.